mipg	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INDERMA - SIGDERMA** **INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATO**	INDERMA 1995

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME			Fecha [04/06/2026]
INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	_04_ de _2026_	SEGUIMIENTO	**X**
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	Fecha [02/05/2026]	HASTA EL	Fecha [01/06/2026]

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATISTA:	EDWIN ANDRES CANO CEBALLOS	NIT O CÉDULA:	1038413500
SUPERVISOR:	LEIDY YOHANA RIVERA CASTAÑO	CONTRATO:	22-10-41-2026
OBJETO:	Prestar servicios profesionales al INDERMA para apoyar la planificación y el fortalecimiento de los procesos deportivos, recreativos, la promoción del deporte comunitario y la capacitación de entrenadores al Plan de Desarrollo Municipal.		
INICIO:	Fecha [29/01/2026]	TERMINACIÓN:	Fecha [29/07/2026]

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
1 Acompañar implementación de estrategias. 7 Acompañar y asesorar la gestión institucional. 9 Acompañar y apoyar las actividades del instituto de deportes.	Se acompañan los festivales deportivos y recreativos en los Alpes, las Olimpiadas Lúdico Deportivas, programa de urbanismo social
2 Fortalecer las competencias técnicas y metodológicas. 6 Apoyo Preparación física	Acompañamiento a deportes de combate, voleibol y discapacidad.
3 Acompañar programas deportivos comunitarios rurales.	Se realizan las Olimpiadas Lúdico Deportivas con el Politécnico JIC con participación de 180 niños.
4 Articulación con lideres comunitarios.	Jornada de capacitación en el seminario.
5 Gimnasio municipal.	Se recolecta la información de la encuesta

RELACIÓN DE LA EVIDENCIA



NOTE 40
2026.05.08 10:22 AM

21mm f/2.2 1/33s ISO1294





Edwin A. Cano
Contratista

Inderma



Edwin A. Cano
Contratista

Inderma




Timemark
Foto 100% Real
© ABXXM6TH2KCAT2 Timemark Verified
Inderma
14:10 Lun, 04/05/2026
Autopista Medellín - Bogotá,
Marinilla, Antioquia
Edwin A. Cano
Contratista
Inderma


Timemark
Foto 100% Real
Inderma
12:07
Sáb, 23/05/2026
Marinilla, Antioquia
Edwin A. Cano
Contratista
Inderma


Timemark
Foto 100% Real
Inderma
14:38 Mié, 27/05/2026
Marinilla, Antioquia
Edwin A. Cano
Contratista
Inderma







INFORME DE RESULTADOS - ENCUESTA PARA LA CREACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL

1. Resumen Ejecutivo

Se analizaron 336 encuestas ciudadanas. El 96.7% de los participantes manifiesta que la creación del gimnasio municipal es necesaria, evidenciando una alta aceptación y una demanda potencial significativa para este servicio deportivo y de promoción de la salud.

2. Caracterización de los participantes

Participantes: 336.

Zona urbana: 272 personas. Zona rural: 63 personas.

Femenino: 263. Masculino: 72.

3. Resultados principales

La población encuestada está compuesta principalmente por comunidad en general (236 respuestas).

La frecuencia de uso esperada más común es "3 a 4 veces por semana", con 188 respuestas.

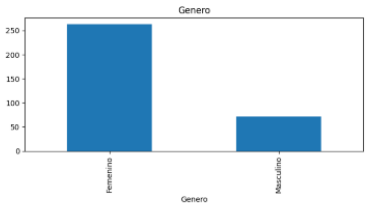
El principal objetivo de utilización sería "Salud y bienestar", con 222 respuestas.

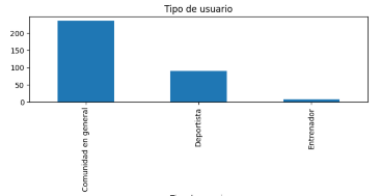
4. Interpretación

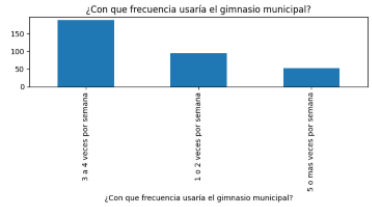
Los resultados indican una demanda real de espacios para el acondicionamiento físico, la salud, el bienestar y el fortalecimiento del rendimiento deportivo. El proyecto tendría impacto tanto en deportistas como en población general, convirtiéndose en una estrategia de promoción de hábitos saludables y fortalecimiento del sistema deportivo municipal.

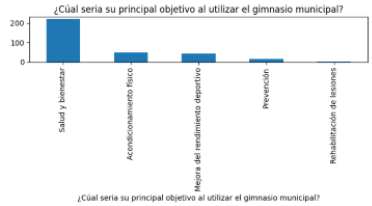
5. Gráficos











6. Conclusiones

- Existe un respaldo ampliamente favorable a la creación del gimnasio municipal.
- La demanda proviene tanto de deportistas como de la comunidad en general.
- Se espera una utilización frecuente de la infraestructura propuesta.
- El proyecto contribuiría a mejorar la salud, el bienestar y el rendimiento deportivo de la población.

7. Recomendaciones

Priorizar la adquisición de equipamiento de fuerza y acondicionamiento físico, establecer horarios para diferentes grupos poblacionales y articular el gimnasio con los programas deportivos municipales.

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR
El Contratista cumple con los objetivos del contrato

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

ANEXOS:

- Evidencias, registros fotográficos, registros de atención, actas
- Soporte de pago a la seguridad.
- Factura legal o formato equivalente
- Los demás que se generen.

Para constancia, se firma el 04/06/2026 en el Municipio de Marinilla.



Leidy Yohana Rivera Castaño
SUPERVISOR



Edwin Andrés Cano Ceballos
CONTRATISTA

V.º B.º: Andrés Echeverri